



## Comunicados sobre Medidas Preventivas ante el COVID-19

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV) mantiene las recomendaciones del Ministerio de Salud (MINSAL) para reducir, mitigar y controlar la propagación en el país de la enfermedad coronavirus (COVID-19), es por ello que anuncia las siguientes medidas institucionales que ha adoptado, las cuales tienen como propósito continuar con la prestación de los servicios y el cumplimiento de nuestras funciones administrativas.

Acceda a los siguientes links para conocer las medidas adoptadas a la fecha por la SMV:

**Comunicado #1** Consideraciones especiales a los regulados y usuarios.

[www.supervalores.gob.pa/publicaciones/novedades/372-novedades-2020/10446-comunicado-1-consideraciones-especiales-a-los-regulados-y-usuarios-de-la-smv-ante-la-situacion-que-afronta-el-pais-por-el-coronavirus-covid-19](http://www.supervalores.gob.pa/publicaciones/novedades/372-novedades-2020/10446-comunicado-1-consideraciones-especiales-a-los-regulados-y-usuarios-de-la-smv-ante-la-situacion-que-afronta-el-pais-por-el-coronavirus-covid-19)

**Comunicado #2** Consideraciones especiales a los regulados y usuarios.

<http://www.supervalores.gob.pa/publicaciones/novedades/372-novedades-2020/10447-consideraciones-especiales-a-los-regulados-y-usuarios-de-la-smv>

**Comunicado #3** Acuerdo No. 3-2020 del 20 de marzo de 2020 “Por el cual se establecen medidas especiales y temporales para el registro abreviado de las modificaciones de ciertos términos y condiciones de la oferta pública de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores”.

<http://www.supervalores.gob.pa/publicaciones/novedades/372-novedades-2020/10451-comunicado-3>

**Comunicado #4** Resolución No. SMV-117-20 del 25 de marzo de 2020.

<http://www.supervalores.gob.pa/publicaciones/novedades/372-novedades-2020/10452-comunicado-4-medidas-preventivas>

<http://www.supervalores.gob.pa/attachments/article/10452/Comunicado%20Medidas%20preventivas%20.pdf>

**Comunicado #5** Pago de Tarifa de Supervisión Casas de Valores, Bolsa de Valores de Panamá y Latin Clear Central Latinoamericana de Valores - Primer trimestre 2020.

<http://www.supervalores.gob.pa/publicaciones/novedades/372-novedades-2020/10453-comunicado-5-pago-de-tarifa-de-supervision>

**Comunicado #6** Para consultas sobre Acuerdo 3-2020.

<http://www.supervalores.gob.pa/publicaciones/novedades/372-novedades-2020/10454-para-consultas-sobre-acuerdo-3-2020>

**Comunicado #7** Cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores.

<http://www.supervalores.gob.pa/publicaciones/novedades/372-novedades-2020/10456-comunicado-7-cumplimiento-de-la-ley-del-mercado-de-valores>

**Comunicado #8** En relación a la nota publicada en un diario de circulación nacional el día 3 de abril de 2020, la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV), comunica:  
<http://www.supervalores.gob.pa/attachments/article/10457/COMUNICADO%208.pdf>

**Comunicado #9** Casas de Valores. <http://www.supervalores.gob.pa/publicaciones/novedades/372-novedades-2020/10458-comunicado-9-casa-de-valores>

**Comunicado #10** La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), con relación a la presentación en la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional del Proyecto de Ley No. 324.

<http://www.supervalores.gob.pa/attachments/article/10461/COMUNICADO%2010%20proyecto%20de%20ley%20324.pdf>

#### **COMUNICADO #18**

Acuerdo 15-2020 del 9 de diciembre de 2020, que modifica algunas disposiciones de los Acuerdos No.5-2004, No.2-2010 y No. 7-2020 como parte de las medidas especiales y temporales adoptadas ante el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Consejo de Gabinete como consecuencia del COVID-19.

[http://www.supervalores.gob.pa/attachments/article/10500/COMUNICADO-18-acuerdo\\_15-2020-dic.pdf](http://www.supervalores.gob.pa/attachments/article/10500/COMUNICADO-18-acuerdo_15-2020-dic.pdf)

#### **COMUNICADO #19**

Ante las medidas sanitarias dictadas por el Decreto Ejecutivo 1686 del 28 de diciembre de 2020 para reducir, mitigar y controlar la propagación en el país de la enfermedad coronavirus (COVID-19), declarada pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), hacemos del conocimiento de nuestros regulados y usuarios que la Superintendencia del Mercado de Valores, resolvió establecer consideraciones especiales cónsonas con lo establecido en dicho Decreto Ejecutivo.

<http://www.supervalores.gob.pa/publicaciones/novedades/372-novedades-2020/10506-comunicado-19>

O acceda a [www.supervalores.gob.pa](http://www.supervalores.gob.pa) Comunicados, Avisos y Actualidad.